

**CONCURSO ESCOLAR GENERACIÓN EURO. DUODÉCIMA EDICIÓN (2022-2023)****BASES****1 OBJETIVOS**

El Banco de España, consciente de la importancia que tiene el conocimiento del Eurosistema y de la política monetaria del Banco Central Europeo, convoca la duodécima edición del concurso escolar *Generación Euro*, cuyo procedimiento regulan y desarrollan estas bases.

El principal objetivo del certamen es dar a conocer la política monetaria del Eurosistema y el papel que este desempeña como garante de la estabilidad de precios, así como fomentar la participación de los centros, del profesorado y de los alumnos en actividades relacionadas con la formación económica y financiera.

**2 PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso los equipos de alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato o en los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, inscritos en un centro escolar español con domicilio en España. Asimismo, podrán participar los alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato, inscritos en un centro docente que siga el sistema educativo español con domicilio en la eurozona. De igual forma, podrán participar en el certamen los alumnos matriculados en cualquier curso de Bachillerato, inscritos en un centro escolar situado en España que siga uno de los sistemas educativos oficiales de la eurozona. En los dos últimos casos, la participación exige que los alumnos no estén inscritos en la edición convocada por otro país.

El número total de alumnos participantes en cada equipo será de cinco, coordinados, necesariamente, por un profesor del centro escolar en el que estudien.

No podrán participar en el concurso los familiares directos de primer grado de los empleados del Banco de España.

Los estudiantes que hayan superado la segunda fase en ediciones anteriores del concurso no podrán volver a participar.

El centro educativo que desee participar inscribirá a sus equipos en el espacio habilitado al efecto en la web <https://www.generacioneuro.es>, de acuerdo con lo establecido en la base 4.

**3 CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO**

El concurso se desarrollará entre octubre de 2022 y mayo de 2023 en los países de la zona del euro participantes, si bien tendrá carácter nacional, es decir, los centros que participen en la edición española competirán entre sí y los equipos ganadores de cada país no formarán parte de una clasificación internacional.

Dadas las circunstancias extraordinarias en las que se han desarrollado las últimas ediciones debido a la crisis sanitaria, se contempla todavía este año la posibilidad de que alguna de las fases pudiera realizarse de forma telemática si fuera necesario. Además, será el Banco Central Europeo el que anuncie, en su caso, las condiciones del acto que celebrará para los ganadores de los concursos nacionales de cada país.

El concurso constará de tres fases:

- Resolución *online* de una prueba objetiva de tipo test.
- Elaboración de una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que consideren que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 2 de febrero de 2023.
- Presentación de un ejercicio ante el jurado.

Durante el desarrollo del concurso se utilizarán exclusivamente las herramientas básicas de Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.) y Adobe Acrobat PDF. No se atenderán formatos de *software* distintos a los citados.

Los plazos para la realización de las pruebas y las especificaciones y aclaraciones que pudieran ser necesarias para el desarrollo del concurso podrán consultarse en la web del concurso, <https://www.generacioneuro.es>. Estos plazos se publicarán con suficiente antelación.

## **4 DESARROLLO DEL CONCURSO**

### **4.1 Inscripción de los participantes**

Para participar en el concurso es imprescindible registrarse en la web <https://www.generacioneuro.es>, a partir de octubre de 2022. La inscripción supone la aceptación de la totalidad de estas bases y la conformidad con ellas.

Antes de la inscripción, los centros recabarán los consentimientos por escrito, según proceda, de los alumnos —o de sus padres, madres o tutores— para que los participantes se inscriban en el concurso, para que su imagen y nombre puedan ser utilizados, y para realizar las actividades que se deriven de estas bases, incluida, si procede, la presentación del ejercicio establecida en la base 4.2.3, la recepción del premio y del diploma del Banco de España, el traslado al lugar de celebración del acto que, en su caso, organice el Banco Central Europeo para los ganadores nacionales del concurso y la asistencia a aquel, así como la participación en la difusión pública de las presentaciones, a las que podrán asistir medios de comunicación. Esta autorización incluirá lo establecido en la base 9 del concurso. Las autorizaciones estarán siempre custodiadas por el centro y a disposición del Banco de España y del Banco Central Europeo, que podrán solicitarlas en cualquier momento.

El Banco de España se reserva las acciones que considere necesarias a lo largo del concurso para confirmar la veracidad de los datos de la inscripción y de los ejercicios, entre otros aspectos.

### **4.2 Realización de las pruebas contenidas en la base 3**

#### *4.2.1 Primera fase: resolución online de una prueba objetiva de tipo test*

Una vez iniciada la primera fase, los equipos podrán resolver la prueba objetiva de tipo test, que deberá contestarse *online* y estará disponible para su resolución hasta la fecha que se indique en la web del concurso, <https://www.generacioneuro.es>. Las respuestas deberán realizarse exclusiva y obligatoriamente en esta web. La prueba es de carácter eliminatorio y cada equipo solo podrá realizarla una vez.

Consistirá en contestar 30 preguntas, con tres niveles de dificultad. La clasificación de los equipos dependerá de la puntuación obtenida. Los 30 equipos que obtengan mayor puntuación pasarán a la segunda fase. En caso de que hubiera equipos empatados en puntuación, el Banco de España se reserva el derecho a ampliar el número de equipos que superan la fase o a realizar una selección teniendo en cuenta el tiempo empleado en realizar la prueba objetiva. El Banco de España contactará por correo electrónico con los equipos clasificados para informarles de su pase a la segunda fase del concurso.

El Banco de España se reserva el derecho a publicar y a difundir los nombres y las imágenes de los colegios, de los equipos seleccionados en esta primera fase y los de sus miembros, incluidos los de los profesores coordinadores.

Todos los profesores coordinadores de equipos que hayan pasado a la segunda fase serán invitados a participar en una jornada en la sede del Banco de España en Madrid, cuyo objetivo es proporcionar un apoyo formativo para la realización de los ejercicios de la segunda y de la tercera fase. En caso de que se asista a esta jornada y se originen gastos de desplazamiento, el Banco de España asumirá el importe de los billetes, en clase turista, previa presentación de las facturas y hasta un máximo de 250 euros. Si el desplazamiento se realiza en automóvil, se abonará el resultado de multiplicar el número de kilómetros existentes entre el centro escolar y la sede del Banco de España en Madrid, y viceversa, por el precio oficial establecido, más los gastos de peaje y de aparcamiento, si los hubiera, hasta un máximo total de 250 euros.

#### *4.2.2 Segunda fase: elaboración de un ejercicio escrito*

Los equipos que hayan superado la primera fase redactarán una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que consideren que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 2 de febrero de 2023. La redacción deberá ser en castellano y tener una extensión máxima de 2.000 palabras (sin incluir bibliografía, pies de foto o anexos), pudiendo aplicarse una penalización si se supera dicha extensión.

El trabajo deberá recibirse antes de las 12 del mediodía del 1 de febrero de 2023. Se enviará por correo electrónico a la dirección [generacioneuro@bde.es](mailto:generacioneuro@bde.es) y, además, se cargará en la sección correspondiente de la web <https://www.generacioneuro.es>.

Un jurado seleccionará a los tres equipos finalistas, que participarán en la fase final, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- Las razones en las que se fundamenta la decisión propuesta, valorándose la coherencia del análisis sobre el escenario económico-financiero y la pertinencia de las estadísticas y de los indicadores aportados, así como el rigor en su utilización para llegar a la conclusión que defiende el equipo en el ejercicio, aunque esta no coincida plenamente con la decisión adoptada en dicha reunión por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.
- La familiaridad con las expresiones y con los términos relativos a la política monetaria utilizados, y la propiedad en su uso.
- La estructura y la presentación del texto y su coherencia expositiva.
- La corrección ortográfica y gramatical del texto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio. Los tres equipos que, a juicio del jurado, realicen los mejores ejercicios pasarán a la tercera fase.

En caso de que algún equipo finalista no pueda presentarse a la última fase, deberá comunicarlo con antelación para que el Banco de España contacte con el siguiente equipo, al objeto de que pase a formar parte del trío de finalistas.

#### *4.2.3 Fase final: elaboración y presentación de un ejercicio ante el jurado*

Los tres equipos seleccionados para acceder a la fase final enviarán, antes de las 12 del mediodía del 15 de marzo de 2023, una presentación, que deberán haber desarrollado específicamente para esta fase, con una propuesta analítica sobre la decisión de política monetaria que debería tomar el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 16 de marzo de 2023. La presentación deberá exponerse y defenderse ante el jurado de la presente edición en la fecha que este determine. La fecha de la presentación se comunicará a los participantes con suficiente antelación.

Cada equipo deberá acudir a la presentación del ejercicio acompañado del profesor que lo ha coordinado y, si lo desea, de un representante del centro, sin que ninguno de estos pueda participar en la presentación del ejercicio ante el jurado, aunque sí podrá estar presente en ella.

La presentación, cuya duración máxima será de 20 minutos, deberá necesariamente analizar las condiciones económicas de la zona del euro, incluyendo las perspectivas de inflación y las condiciones monetarias, así como la propuesta razonada de medidas de política monetaria. En la presentación de su ejercicio, cada equipo deberá razonar los motivos por los que ha adoptado su decisión. Una vez concluida la presentación, el jurado comenzará un turno de preguntas —de aproximadamente 15 minutos de duración— y podrá comentar las respuestas de los equipos. La decisión que tome el jurado será inapelable.

Los criterios de evaluación de esta tercera fase serán los siguientes:

- Las razones en las que se fundamenta la decisión propuesta, valorándose la coherencia del análisis sobre el escenario económico-financiero y la pertinencia de las estadísticas y de los indicadores aportados, así como el rigor en su utilización para llegar a la conclusión que el equipo defiende en la presentación, aunque esta no coincida plenamente con la decisión adoptada en dicha reunión por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.
- La familiaridad con las expresiones y con los términos relativos a la política monetaria utilizados, y la propiedad en su uso.
- La estructura de la presentación y su coherencia expositiva.
- La destreza en la presentación oral.
- El nivel de participación de cada uno de los miembros del equipo.
- La capacidad para dar respuesta a las cuestiones que plantee el jurado.

En caso de que la presentación del ejercicio ante el jurado origine gastos de estancia y/o de desplazamiento, estos correrán a cargo del Banco de España, para los equipos participantes, para el profesor coordinador y para el responsable del centro.

Concluidas las presentaciones, el jurado deliberará y anunciará el nombre del equipo ganador —que será único— y el del primer y el segundo finalista. El Banco de España lo notificará en la web <https://www.generacioneuro.es>.

Salvo en casos de fuerza mayor, la aceptación del premio por parte del equipo ganador obligará a todos sus miembros a participar en las actividades que, en su caso, organice el Banco Central Europeo. Los gastos de

desplazamiento a Fráncfort que se originen y que no cubra el Banco Central Europeo correrán a cargo del Banco de España.

## **5 PREMIOS Y DIPLOMAS NACIONALES**

El profesor coordinador y cada uno de los alumnos del equipo ganador recibirán una tarjeta regalo por valor de 600 euros y un diploma. El diploma también lo recibirá el centro escolar.

El profesor coordinador y cada uno de los alumnos del primer equipo finalista recibirán una tarjeta regalo por valor de 300 euros y un diploma. El diploma también lo recibirá el centro escolar.

El profesor coordinador y cada uno de los alumnos del segundo equipo finalista recibirán una tarjeta regalo por valor de 200 euros y un diploma. El diploma también lo recibirá el centro escolar.

## **6 EL BANCO CENTRAL EUROPEO**

El Banco Central Europeo comunicará las características del acto que, en su caso, celebrará para los ganadores de los concursos nacionales.

Si, por causa de fuerza mayor, al equipo ganador le fuera imposible participar en la ceremonia, el Banco de España se pondrá en contacto con el primer finalista y, en caso de imposibilidad de este, con el segundo finalista, al objeto de que haya una representación española en el evento del Banco Central Europeo.

## **7 CONSULTAS Y CONTACTO**

La operativa del concurso podrá consultarse en la web del concurso. En caso de dudas, estas se responderán exclusivamente a través del correo electrónico del concurso: [generacioneuro@bde.es](mailto:generacioneuro@bde.es).

Además, el Banco de España podrá publicar en sus redes sociales información durante el desarrollo del concurso, sin que este sea el canal de comunicación oficial, que, a todos los efectos, será la web <https://www.generacioneuro.es>.

## **8 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

Si lo considera oportuno, el Banco de España podrá proceder a la divulgación y a la publicación del trabajo ganador y de los finalistas —y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente, si el centro escolar del equipo envía también la contribución en esa lengua—, y se obliga a reproducir el nombre de los autores, del profesor coordinador y del centro. En consecuencia, por la mera participación en el concurso, el equipo participante cede la propiedad intelectual del trabajo al Banco de España y, salvo posterior pacto en contrario, quedan otorgados en exclusiva al Banco de España la totalidad de los derechos mercantiles y de explotación de tal trabajo, por tiempo indefinido en todo el mundo, en cualquiera de las modalidades legalmente previstas o que se prevean en el futuro (reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, etc.), y en cualquiera de las formas en que pueda llevarse a cabo. No obstante, el Banco de España podrá autorizar a terceros la explotación del trabajo, con carácter no exclusivo.

## **9 DIFUSIÓN**

El Banco de España podrá difundir y promover el concurso —así como los resultados de las tres fases— y el evento internacional proyectado por el Banco Central Europeo a través de los medios complementarios que considere más adecuados y oportunos, incluidos los medios de comunicación y las redes sociales.

En caso de que el Banco de España lo estime conveniente para la promoción del concurso, podrá tomar imágenes de los alumnos y de los profesores participantes y utilizarlas para difundir el concurso en los canales que considere oportunos.

## **10 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN**

A efectos de la presentación de la candidatura de ingreso en un centro de enseñanza superior, el Banco de España certificará, a petición por escrito del profesor, la participación en el concurso de los miembros de los equipos que hayan concurrido en la segunda y/o en la tercera fase del concurso.

## **11 MODIFICACIONES DE LAS BASES**

El Banco de España podrá modificar las características de cada fase del concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización en el modo previsto, y comunicará a los participantes estos cambios con la antelación que le sea posible. Con independencia de estas circunstancias, el Banco de España se reserva el derecho a modificar, posponer y cancelar el concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.